FORMULARIO PRESENTACIÓN DE PROYECTOS **Apoyo a actividades artísticas y culturales**		
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:		
NOMBRE DEL PROYECTO		
CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA LLANERIDAD: "TRIBUTO AL LLANO CASANAREÑO" COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD LLANERA.		
LINEA EN LA QUE SE ENMARCA EL PROYECTO: *(Señale una y/o varias de las siguientes líneas que apoya el Departamento de Casanare, en la cual se enmarca el proyecto).*		
1	Saberes y oficios tradicionales o contemporáneos	
2	Artes plásticas	
3	Teatro	
4	Música	
5	Danza	
6	Artes visuales	
7	Tradición oral	
8	Programas y actividades de formación artística y cultural.	
9	Fortalecimiento a procesos artísticos y culturales	**X**
10	Festivales, fiestas tradicionales, ferias, recitales, conciertos.	**X**
PERFIL DEL PROYECTO:		
DESCRIPCIÓN *(Señale en que consiste el proyecto, sus diferentes etapas o fases, como va a ser organizado, por quien o quienes).*		

El proyecto Conmemoración del Día de la Llaneridad: "Tributo al Llano Casanareño" como estrategia de fortalecimiento y promoción de la identidad llanera, se concibe como una iniciativa de la Gobernación de Casanare, a través de la Dirección Departamental de Cultura y Turismo, orientada al fortalecimiento, la promoción y la difusión de las tradiciones, los saberes y las manifestaciones culturales que conforman la identidad llanera del departamento. Su desarrollo busca generar espacios de encuentro y participación para la ciudadanía, en los que se reconozca la riqueza cultural del territorio y se propicie el acercamiento de las comunidades a las expresiones que representan la historia, las costumbres y las formas de vida del pueblo llanero.

La llaneridad constituye una expresión del patrimonio cultural material e inmaterial de Casanare, en la que convergen conocimientos, prácticas, costumbres y manifestaciones transmitidas entre generaciones, que dan cuenta de la relación histórica de las comunidades con el territorio. Esta identidad se expresa a través de la música vocal e instrumental, el joropo, la danza, los relatos, la tradición oral, la gastronomía, las artesanías, las artes plásticas y visuales, el teatro, el uso del atuendo típico y otras manifestaciones que hacen parte del legado cultural de la región. Su reconocimiento y promoción contribuyen a mantener vigentes estas expresiones, fortalecer el arraigo cultural y propiciar que las nuevas generaciones conozcan y valoren las tradiciones que identifican al departamento. En este sentido, la conmemoración del Día de la Llaneridad, también reconocida como un Tributo al Llano, representa una oportunidad para acercar la cultura a las comunidades mediante muestras artísticas, culturales y tradicionales que permitan visibilizar el trabajo de artistas, cultores, gestores, portadores de tradición y demás actores que contribuyen a la permanencia de las expresiones llaneras. Asimismo, se proyecta como un escenario para fomentar la participación ciudadana, el intercambio de saberes, la integración comunitaria y el reconocimiento de la diversidad de manifestaciones que enriquecen la identidad cultural de Casanare.

La iniciativa se fundamenta en el **Decreto Departamental 0259 del 14 de diciembre de 2016**, mediante el cual se estableció la celebración del Día de la Llaneridad el último viernes de cada mes, como tributo al llano casanareño. Esta disposición promueve el uso del atuendo típico de la región y la apropiación de la música llanera, la danza, la gastronomía tradicional, las artesanías, las artes plásticas y visuales, el teatro y otras expresiones que identifican a la comunidad casanareña. De igual manera, el decreto contempla la promoción de esta conmemoración en los diecinueve municipios del departamento. En concordancia con este marco normativo, la Gobernación de Casanare, a través de la Dirección Departamental de Cultura y Turismo, busca fortalecer este espacio conmemorativo mediante una programación que integre diferentes expresiones culturales, propicie la participación de diversos públicos y contribuya a la circulación y visibilización de las prácticas artísticas y tradicionales del territorio. Para ello, el proyecto se organizará en fases de planeación y alistamiento, desarrollo de las actividades culturales y seguimiento y evaluación, con el fin de orientar la preparación, ejecución y valoración de las acciones previstas.

La administración departamental, a través de la Dirección Departamental de Cultura y Turismo, dirige, orienta, coordina y ejecuta actividades y procesos encaminados a reconocer, valorar, promover, proteger, recuperar, preservar y salvaguardar el patrimonio cultural del departamento, así como a potencializar su riqueza turística de manera sostenible, con el propósito fundamental de promover el desarrollo social, cultural y económico de Casanare. Asimismo, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de cultura y en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental Oportunidades para Casanare 2024-2027, la Dirección está comprometida con el fomento de un entorno multicultural que fortalezca el sector y establezca las bases necesarias para conservar, promover y expandir la cultura llanera, con el propósito de convertir al departamento en un escenario pluricultural. Por consiguiente, este proyecto se articula con la misionalidad institucional al promover acciones que contribuyen a la preservación y divulgación del patrimonio cultural, al fortalecimiento de la identidad llanera y al reconocimiento de los actores culturales como protagonistas de la transmisión y permanencia de las tradiciones. De manera complementaria, la visibilización de las manifestaciones culturales y de los territorios donde estas permanecen vigentes puede favorecer el interés por el patrimonio y la cultura local, aportando al potencial turístico de Casanare y desarrollo sostenible de sus comunidades.

RELACIÓN DEL PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL *(Describa la pertinencia y coherencia del proyecto con el plan de desarrollo Departamental).*
Nombre del plan: Oportunidades para Casanare 2024-2027 Meta de producto 176 que consiste en: Desarrollar una agenda cultural anual de promoción de las manifestaciones artísticas y culturales del Departamento
RELACIÓN DEL PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL *(Describa la pertinencia y coherencia del proyecto con el plan de desarrollo nacional).*
Nombre del plan: Colombia, Potencia Mundial de la Vida 2022-2026 **Programa:** 3205 productividad y competitividad de las empresas colombianas. **Transformación**: 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática. **Pilar:** 04. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía. **Catalizador**: 01. De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA *(Cuál es la situación problema que hace necesario formular el proyecto, porque lo quiere solucionar, para qué lo quiere solucionar)*
La cultura llanera constituye un componente fundamental de la identidad histórica y social de Casanare. Sus expresiones musicales, dancísticas, orales, gastronómicas, artesanales y artísticas representan conocimientos y prácticas construidos a lo largo del tiempo, que dan cuenta de las formas de vida, la relación con el territorio y los valores que caracterizan a las comunidades llaneras. La continuidad de este patrimonio requiere acciones permanentes de reconocimiento, transmisión, promoción y apropiación social que permitan mantener vigentes sus manifestaciones y fortalecer su valoración entre las generaciones presentes y futuras. Sin embargo, la preservación de las tradiciones culturales requiere más que su reconocimiento como parte de la identidad regional: necesita espacios de participación en los que la ciudadanía pueda acercarse a ellas, conocer su significado, interactuar con sus portadores y reconocer el trabajo de quienes contribuyen a su conservación. Cuando las oportunidades de encuentro, circulación y visibilización son limitadas, se reducen las posibilidades de acercamiento de diversos públicos a estas manifestaciones y de reconocimiento del papel que cumplen artistas, cultores, gestores y portadores de tradición en su transmisión. Esta situación adquiere especial importancia en el contexto urbano del municipio de Yopal, donde las comunas y los barrios constituyen escenarios fundamentales para la construcción de tejido social, la convivencia y el fortalecimiento de la identidad colectiva. No obstante, la disponibilidad limitada de espacios y actividades culturales descentralizadas en estos territorios dificulta que sus habitantes accedan de manera cercana y permanente a experiencias de reconocimiento, práctica y disfrute de las tradiciones llaneras. Esta situación puede generar un distanciamiento progresivo de las nuevas generaciones frente a las manifestaciones propias del territorio y reducir las oportunidades para que las comunidades participen activamente en su preservación y transmisión.

En este sentido, se evidencia la necesidad de fortalecer escenarios culturales de carácter comunitario en las diferentes comunas y barrios de Yopal, que permitan llevar las expresiones de la cultura llanera a los territorios, promover el encuentro entre generaciones, recuperar y reafirmar el sentido de pertenencia, y propiciar la participación activa de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y demás integrantes de la población. De igual manera, resulta fundamental generar oportunidades de divulgación y circulación para que artistas, cultores, gestores y portadores de tradición compartan sus conocimientos, experiencias y prácticas con las comunidades, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social, la apropiación del patrimonio cultural y la permanencia de la identidad llanera en la vida cotidiana del municipio.

ANTECEDENTES

(Para proyectos en ejecución: Indique años de realización, número de ediciones, resultados cuantitativos y cualitativos de las fases anteriores del proyecto, señale las alianzas y gestión adelantadas con otras organizaciones para generar sostenibilidad del proyecto en versiones anteriores. Para proyectos que se van a desarrollar por primera vez: Diagnóstico cuantitativo y cualitativo de los públicos o comunidad a los que se va a dirigir el proyecto, situación(es) identificada(s) que respalda(n) la decisión de desarrollar el proyecto presentada, estrategia de promoción, difusión y circulación que será utilizada).

La conmemoración del Día de la Llaneridad tiene su origen en una iniciativa ciudadana que surgió en octubre de 2014, cuando el periodista y gestor cultural Omar Niño Rueda promovió la realización de un homenaje periódico al llano casanareño, concebido como una e0xpresión colectiva de gratitud, reconocimiento y sentido de pertenencia hacia el territorio. La propuesta planteó que el último viernes de cada mes se convirtiera en una oportunidad para exaltar las costumbres y tradiciones llaneras mediante acciones cotidianas de apropiación cultural, como el uso del sombrero y las cotizas, la difusión de la música llanera en establecimientos comerciales, entidades, instituciones educativas y medios de transporte, así como la participación activa de la ciudadanía en este tributo a la identidad regional.

Esta iniciativa se fundamentó en la idea de que la llaneridad debía constituirse en una expresión colectiva, abierta a la participación de toda la comunidad, en la que convergieran ciudadanos, artistas, cultores, gestores culturales, instituciones y demás actores comprometidos con el reconocimiento y la permanencia de las tradiciones del territorio. Su desarrollo permitió impulsar una propuesta de carácter cultural y social que posteriormente obtuvo reconocimiento institucional, consolidándose como una manifestación de valoración del patrimonio cultural de Casanare.

Como resultado de este proceso, la Gobernación de Casanare expidió el Decreto Departamental 0259 del 14 de diciembre de 2016, mediante el cual estableció oficialmente la celebración del Día de la Llaneridad el último viernes de cada mes, como tributo al llano casanareño. La disposición también determinó la realización anual de la Semana de la Llaneridad durante una semana del mes de diciembre y orientó la promoción de estas conmemoraciones en los diecinueve municipios del departamento. Asimismo, estableció lineamientos para fomentar el uso del atuendo típico y la apropiación de las diferentes expresiones culturales que identifican a la comunidad casanareña, entre ellas la música, la danza, la gastronomía tradicional, las artesanías, las artes plásticas y visuales, el teatro y otras manifestaciones propias de la cultura llanera.

Posteriormente, mediante la Ley 1907 del 28 de junio de 2018, se fortaleció el reconocimiento de la cultura, la tradición y la identidad llanera en el ámbito nacional. Esta disposición declaró el 25 de julio como el Día Nacional de la Cultura, Tradición e Identidad Llanera, y estableció orientaciones para promover el conocimiento y la divulgación de las manifestaciones culturales de los Llanos Orientales, reafirmando su importancia dentro del patrimonio cultural de la Nación.

En el ámbito departamental, la Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare desarrolla mensualmente la conmemoración del Día de la Llaneridad, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 0259 de 2016. Esta periodicidad representa doce jornadas de celebración al año, concebidas como oportunidades para promover el reconocimiento de las tradiciones, visibilizar las expresiones artísticas y culturales del territorio y propiciar el acercamiento de la ciudadanía a las manifestaciones que conforman la identidad llanera. A través de estas jornadas se busca fortalecer la apropiación cultural, incentivar la participación comunitaria y contribuir a la permanencia de los saberes y prácticas tradicionales mediante espacios de encuentro y divulgación.

En este contexto, la conmemoración del Día de la Llaneridad constituye una acción cultural de continuidad institucional que permite mantener vigente el homenaje al llano casanareño y generar oportunidades para la participación de artistas, cultores, gestores culturales, portadores de tradición y ciudadanía en general. Su desarrollo se articula con la misionalidad de la Dirección Departamental de Cultura y Turismo y con el Plan de Desarrollo Departamental Oportunidades para Casanare 2024-2027, en cuanto contribuye al reconocimiento, la promoción, la protección y la salvaguardia del patrimonio cultural, al fortalecimiento de la identidad regional y a la divulgación de las manifestaciones que distinguen a Casanare como un territorio de riqueza cultural y potencial turístico.A partir de esta trayectoria ciudadana, normativa e institucional, el presente proyecto busca fortalecer la conmemoración del Día de la Llaneridad mediante acciones que contribuyan a consolidar estos espacios de encuentro, ampliar las oportunidades de participación y promover la circulación y visibilización de las expresiones culturales llaneras, reafirmando el compromiso de la administración departamental con la preservación de las tradiciones y la transmisión de este legado a las nuevas generaciones.

JUSTIFICACIÓN

(Argumente de manera clara porque es importante y necesario desarrollar el proyecto, cuáles son las razones (diagnósticos, entrevistas, investigaciones que soportan la necesidad.

El proyecto se plantea como una acción institucional pertinente para fortalecer la conmemoración del Día de la Llaneridad, promover la participación ciudadana y consolidar espacios comunitarios de reconocimiento, encuentro y apropiación de la cultura tradicional y popular de Casanare. Su desarrollo en los barrios El Progreso 1, 2 y 3, y demás sectores de la comuna 5 del municipio de Yopal, responde a la importancia de acercar las manifestaciones culturales llaneras a los territorios y generar oportunidades de participación para sus habitantes, reconociendo los barrios como escenarios fundamentales para la construcción de identidad, convivencia e integración social.

En este sentido, la iniciativa busca propiciar un encuentro comunitario alrededor de las tradiciones llaneras, que convoque a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, favoreciendo el intercambio intergeneracional, el reconocimiento de los saberes tradicionales y el fortalecimiento del sentido de pertenencia por el territorio. Asimismo, permite generar espacios de participación para artistas, cultores, gestores culturales y portadores de tradición, quienes encuentran en estas actividades una oportunidad para compartir sus conocimientos, visibilizar sus expresiones y contribuir a la transmisión de la herencia cultural.

De esta manera, el proyecto no solo contribuye a la preservación del patrimonio cultural y a la continuidad de la conmemoración del Día de la Llaneridad, sino que también fortalece el tejido social, promueve la integración entre los habitantes de los diferentes barrios y favorece la apropiación de la cultura como un elemento de encuentro, identidad y cohesión comunitaria. Su realización reafirma el compromiso de la administración departamental con la promoción de espacios culturales incluyentes, participativos y cercanos a las comunidades de Casanare.

OBJETIVO GENERAL

(El qué- Describa que se quiere lograr directamente con el proyecto, es decir cuál es el propósito que el proyecto pretende alcanzar. Debe estar relacionado directamente con la justificación. Señale uno (1) solo).

Fortalecer la conmemoración del Día de la Llaneridad en el departamento de Casanare, mediante el desarrollo de diversas muestras artísticas y culturales que propicien espacios de encuentro, participación ciudadana y circulación de las manifestaciones culturales llaneras, promoviendo el reconocimiento, la apropiación y la transmisión intergeneracional de las tradiciones, así como la salvaguardia del patrimonio cultural y el fortalecimiento de la identidad regional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

(Corresponde a los propósitos puntuales que busca alcanzar, para cumplir con el objetivo central del proyecto).

1. Promover el reconocimiento y la apropiación de las tradiciones llaneras mediante la realización de muestras artísticas, culturales y tradicionales que visibilicen la diversidad de manifestaciones que identifican a Casanare.
2. Generar espacios de participación e intercambio de saberes entre artistas, cultores, gestores culturales, portadores de tradición y ciudadanía, que contribuyan a la transmisión intergeneracional de los conocimientos y las prácticas propias de la cultura llanera.
3. Fortalecer el sentido de pertenencia y el arraigo cultural de las comunidades mediante actividades que favorezcan el encuentro, la integración y el reconocimiento de la identidad llanera como parte del patrimonio cultural del departamento.
4. Contribuir a la difusión y circulación de las expresiones culturales de Casanare, promoviendo su visibilidad ante públicos diversos y su potencial para fortalecer el reconocimiento turístico del territorio.
5. Articular las acciones del proyecto con la misionalidad de la Dirección Departamental de Cultura y Turismo y con los instrumentos normativos y de planificación que orientan la promoción, preservación y salvaguardia de la cultura llanera.

INDICADORES

(Población Beneficiada: Describa y cuantifique la población que se beneficiará directa o indirectamente del proyecto. Escriba la cifra total de beneficiarios. Ejemplo señalar cantidad de personas asistentes, número de artistas invitados, participantes de concursos, talleristas, gestores, productores y el número total de beneficiados con el proyecto. Describir las características de la población a beneficiar (edad, sexo, nivel de educación, nivel socioeconómico).

Cantidad de personas asistentes	200
Número de artistas, promotores, gestores, productores	15
Descripción de la población que se espera atender (edad, sexo, nivel de educación, estrato, entre otros)	La población beneficiaria estará conformada por habitantes de diferentes grupos etarios y momentos del curso de vida, incluyendo niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, sin distinción de sexo, nivel educativo o condición socioeconómica, pertenecientes a los barrios El Progreso 1, 2 y 3, así como a los demás barrios que integran la comuna 5 del municipio de Yopal.
Número total de personas beneficiadas con el proyecto	250

ACTIVIDADES DEL PROYECTO *(Son el medio a través del cual se concreta el logro de los resultados. Por esto, deben registrarse cada una de las actividades que deben coincidir con el presupuesto. No transcribir objetivos).*
• Garantizar la presentación de una (01) obra de teatro realizada en Casanare, que cuente con la participación de mínimo ocho (08) actores en escena. (Según especificaciones técnicas del Ep) • Garantizar la realización de una (01) muestras artística y cultural en la modalidad de Canto Llanero de talla nacional con amplia trayectoria artística y reconocimiento a nivel nacional. Artistas que acrediten una trayectoria artística igual o superior a cinco (05) años en eventos de talla nacional y una producción mínima de cinco (05) álbumes o sencillos discográficos en el mercado, en reconocimiento a su aporte en la preservación, promoción y proyección de la música llanera a nivel nacional. (Según especificaciones técnicas del Ep)
PATROCINIOS O COFINANCIACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES O ENTIDADES DIFERENTES AL DEPARTAMENTO *(relacione los patrocinios o cofinanciación (solo económica en dinero) de organizaciones del sector privado o de entidades del sector público o de la organización proponente con sus ingresos propios que participan en la ejecución del proyecto, diferentes a los recursos que le solicita al Departamento)*
Recursos propios
ORGANIGRAMA O ESTRUCTURA *(Describa la estructura organizacional de la entidad proponente, relacione el personal vinculado directamente a la entidad, y/o a través de contratos de prestación de servicios; con los respectivos soportes documentales (contrato laboral, contrato de prestación de servicios, pagos de seguridad social), especificando las funciones que desarrolla el personal (misionales, técnicas y/o administrativas); con el que se garantiza la ejecución exitosa del proyecto, Describir el esquema de organización para la ejecución del proyecto).*
Dirección departamental de Cultura y turismo Directora técnica de cultura y turismo departamental – Gladys Argenis González Fernández Líder del proyecto sectorial de Cultura – Didier torres Corce CPSP No. 2260-2026 Coordinador de Agenda Cultural – Wilder Cardenas CPSP No. 1839-2026 Profesional Jurídico – Natalia Campo CPSP No. 1837-2026 Profesional de apoyo – Samay Nathalia Lopez CPSP No. 1870-2026
CRONOGRAMA *(Deberá describir las actividades y las fechas que propone para ello. La fecha de inicio y la fecha de finalización de estas actividades deben coincidir con lo señalado en las fechas de inicio y de finalización del proyecto).*

FECHA DE INICIO DEL PROYECTO			FECHA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO		
DÍA	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
27	**11**	**2026**	**27**	**11**	**2026**

ACTIVIDADES DEL PROYECTO. Son el medio a través del cual se concreta el logro de los resultados.	**FECHA DE INICIO**			**FECHA DE FINLIZACIÓN**		
	DÍA	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
Garantizar la presentación de una (01) obra de teatro realizada en Casanare, que cuente con la participación de mínimo ocho (08) actores en escena. (Según especificaciones técnicas del Ep)	27	11	2026	27	11	2026
Garantizar la realización de una (01) muestras artística y cultural en la modalidad de Canto Llanero de talla nacional con amplia trayectoria artística y reconocimiento a nivel nacional. Artistas que acrediten una trayectoria artística igual o superior a cinco (05) años en eventos de talla nacional y una producción mínima de cinco (05) álbumes o sencillos discográficos en el mercado, en reconocimiento a su aporte en la preservación, promoción y proyección de la música llanera a nivel nacional. (Según especificaciones técnicas de Ep)	27	11	2026	27	11	2026

PLAZO DE EJECUCIÓN

30 días calendario

PRESUPUESTO GENERAL

DESCRIPCIÓN (de lo que cuesta cada una de las actividades del proyecto descritas.)	**UNIDAD** (de medida)	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**RECURSOSDE LA ESAL Y/O MUNICIPIO**	**RECURSOS SOLICITADOS AL DEPARTAMENTO**
Garantizar la presentación de una (01) obra de teatro realizada en Casanare, que cuente con la participación de mínimo ocho (08) actores en escena. (Según especificaciones técnicas del Ep)	UND	$15.000.000	$15.000.000	$0	$15.000.000
Garantizar la realización de una (01) muestras artística y cultural en la modalidad de Canto Llanero de talla nacional con amplia trayectoria artística y reconocimiento a nivel nacional. Artistas que acrediten una trayectoria artística igual o superior a cinco (05) años en eventos de talla nacional y una producción mínima de cinco (05) álbumes o sencillos discográficos en el mercado, en reconocimiento a su aporte en la preservación, promoción y proyección de la música llanera a nivel nacional. (Según especificaciones técnicas de Ep)	UND	$25.000.000	$25.000.000	$0	$25.000.000
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:		**$40.000.000**			
VALOR TOTAL SOLICITADO AL DEPARTAMENTO:		**$ 40.000.000**			

RESULTADOS/ PRODUCTOS ESPERADOS

(Escriba los resultados esperados – verificables que se alcanzarán con el desarrollo del proyecto)

Los resultados esperados dentro de lo que enmarca el desarrollo de este proyecto son:

- GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UNA (01) OBRA DE TEATRO REALIZADA EN CASANARE, QUE CUENTE CON LA PARTICIPACIÓN DE MÍNIMO OCHO (08) ACTORES EN ESCENA. (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EP)
- GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE UNA (01) MUESTRAS ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA MODALIDAD DE CANTO LLANERO DE TALLA NACIONAL CON AMPLIA TRAYECTORIA ARTÍSTICA Y RECONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL. ARTISTAS QUE ACREDITEN UNA TRAYECTORIA ARTÍSTICA IGUAL O SUPERIOR A CINCO (05) AÑOS EN EVENTOS DE TALLA NACIONAL Y UNA PRODUCCIÓN MÍNIMA DE CINCO (05) ÁLBUMES O SENCILLOS DISCOGRÁFICOS EN EL MERCADO, EN RECONOCIMIENTO A SU APORTE EN LA PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN DE LA MÚSICA LLANERA A NIVEL NACIONAL. (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EP)
- UN EVENTO CULTURAL FORTALECIDO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y TURISTICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A ADJUNTAR

Nota: Antes de enviar el proyecto asegúrese de adjuntar la documentación que se relaciona a continuación, de ser necesaria.

N°	Documentos Anexos Obligatorios	¿Se adjunta documento?	
		SI	NO
1	Acta del Consejo Departamental de Cultura		X
2	Carta intención firmada por el representante legal del municipio y/o ESAL para la presentación del proyecto.		X
3	Presupuesto detallado del proyecto.	X	
4	Soportes del presupuesto		X
5	Cronograma detallado de actividades	X	

NOTA: En todas las actividades de promoción, realización y divulgación del proyecto apoyado por el Departamento, la ESAL deberá dar los créditos (logos o menciones) a la Gobernación de Casanare- Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare en todas las actividades de promoción y/o de realización y/o de difusión y/o de presentación del proyecto, tanto impresas, radiales, audios, televisivas, virtuales, boletines de prensa y verbales, so pena de incurrir en incumplimiento de obligaciones contractuales.

En las agendas y entrevistas con medios de comunicación, actividades de promoción, boletines de prensa y piezas digitales, impresas, radiales y televisivas, se debe incluir la siguiente frase: "Evento apoyado por la Gobernación de Casanare Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare".

Si se hace alguna difusión a través de redes sociales, mencionar las cuentas de la Gobernación de Casanare Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare que se envíen por estas plataformas como Facebook, Twitter, Instagram o YouTube. Para esto, se debe usar el nombre de las siguientes cuentas:
Facebook: @Direccion Departamental de Cultura y Turismo
Twitter: @
Instagram: @culturayturismocasanare
YouTube: Mencionar en la descripción del video, Gobernación de Casanare -Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare.
Los logos del Departamento, de la Dirección Departamental de Cultura deben ser usados en pantallas o en pendones exclusivos que garanticen una buena visibilidad, de acuerdo con las indicaciones señaladas por el Departamento.

Aprobó: Wilder Cárdenas Soto
CPSP N° 1839 – 2026

Revisó: Natalia Campo
CPSP N° 1837 – 2026

Elaboró: Samay Nathalia López Suarez
CPSP N° 1870 – 2026